

## Destacados:

**Menores en  
Acogimiento Familiar.**

**P.1**

**Alianza de Garantías.**

**P.2**

**Premio "Corta con  
las Barreras".**

**P.3**

**Informes sobre la Pobreza y  
Exclusión Social en Europa.**

**P.4**

## **Encuesta de Hogares del INE.**

La encuesta indica que el tamaño medio del hogar se sitúa en 2,53 personas, lo que supone un descenso frente a las 2,58 del último censo, con Andalucía ostentando una de las medias más elevadas (2,66). El número de personas que viven solas sigue aumentando y alcanza el 24,2 por ciento del total de hogares. La encuesta indica que, en España, hay 4.412.000 hogares unipersonales, lo que supone un aumento del 5,2 por ciento respecto a los datos del último censo. De esta cifra, 1.805.600 (un 40,9%) corresponden a personas de 65 o más años que viven solas y, de ellas, un 72,5 por ciento están formados por mujeres (1.309.500 hogares). En este punto, la encuesta precisa que una de cada cuatro mujeres entre 75 y 84 años vive sola. En cuanto al caso de los hogares monoparentales, están mayoritariamente integrados por madre con hijos (1.412.800, el 82,7% del total, frente a 294.900 de padre con hijos). Además, el número de hogares formados por madre con hijos ha crecido en más de 53.000 desde el censo de 2011; por el contrario, el de padres con hijos ha disminuido en 40.000.

Más: <http://www.ine.es/prensa/np837.pdf>

## **CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES**

**Delegación Territorial en Jaén**



JUNTA DE ANDALUCÍA

Paseo de la Estación, 19, 3ª. 23008 – JAÉN  
Tel. : 953 01 31 92 Fax: 953 01 35 63



<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales.html>

## **Menores en acogimiento familiar.**

Se ha mantenido un encuentro en Jaén con familias y miembros de la Asociación para la Promoción del Acogimiento Familiar (APRAF), entidad que actúa como entidad colaboradora de la Consejería, gestionando el Programa de Acogimiento de Menores en la capital y provincia desde el año 2006. APRAF está formada actualmente por 34 familias que tienen acogidos a 37 menores del sistema de protección en régimen de acogimiento de familia ajena. En la provincia jiennense, el número total de menores acogidos en familias en la modalidad de familia ajena y en la de familia extensa es de 213.

Precisamente, la Asociación para la Promoción del Acogimiento Familiar ha celebrado los primeros Premios Nido, que han distinguido a la familia jiennense formada por Rafael Cabrera y María Dolores Espinosa por su dedicación, solidaridad y altruismo durante los 10 años que han estado acogiendo a 18 menores. Junto a ello, María Isabel Ocaña, recibió uno de los reconocimientos de los VII premios 'Andaluna' de acogimiento familiar, por su dedicación y solidaridad al adoptar dos hermanas con discapacidades del 65% y del 33%, y acoger además a un menor extranjero.

El número de menores en centros que podrían ingresar en familias en las modalidades de acogimiento permanente o profesionalizado en la provincia de Jaén es de 84, de los que seis presentan alguna discapacidad, con edades entre los 7 y los 15 años. Las familias acogedoras tienen que pasar, en todos los casos, por un proceso de valoración de idoneidad, pero en el caso de los acogimientos de urgencia, deben tener disponibilidad total y en cualquier momento (los menores que han pasado por acogimiento de urgencia durante 2013 han sido 24). En los casos de acogimiento profesionalizado, además de la idoneidad, es necesario contar con una formación o experiencia adecuada.

En la provincia jiennense, el número de menores atendidos en centros es de 143, y los tramos de edad con mayor volumen de acogidos se encuentran entre los 12 y los 16 años.

Se ha valorado también "la valiosa labor que desarrollan los profesionales que trabajan en centros de menores como el 'Carmen de Michelena', que apuestan por normalizar e integrar a menores en riesgo de exclusión y que han atravesado situaciones sociales y familiares difíciles. Este centro, situado en el casco antiguo de la capital jiennense, atiende actualmente a 19 menores con edades comprendidas entre los 16 y 18 años de edad.

En los últimos años, las políticas preventivas y especialmente el trabajo de los equipos de tratamiento familiar, el desarrollo del acogimiento familiar y la menor presión migratoria de menores han conllevado una disminución en la cifra de los que ingresan en estos dispositivos. Igualmente, entre las medidas para prevenir situaciones que puedan vulnerar los derechos de los menores se ha destacado la mediación familiar. El registro de profesionales que desarrollan esta actividad cuenta ya con 98 personas inscritas en la provincia de Jaén.

## Opinión

### Un paso adelante con la Alianza de Garantías.

Autores:

Juana García León. Psicóloga. Diego Hidalgo Cruz. Enfermero. Ramona Vidal Castro. Psicóloga.

El pasado día 25 de marzo de 2014, se aprueba en Sevilla la **Alianza de Garantías** para la mejora de la eficiencia en la atención a **personas mayores y personas con discapacidad** en situación de dependencia en Andalucía, la misma responde a un acuerdo de colaboración entre la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la FAAD, FAECTA y LARES ANDALUCIA, para el mantenimiento y la mejora de la calidad, sostenibilidad y eficiencia de los Servicios de promoción de la autonomía personal y de atención a dichos colectivos; para que toda la ciudadanía tenga reconocidos sus derechos sociales y acceda en condiciones de igualdad al sistema público de Servicios Sociales.

En el documento se reconoce un marco de restricción presupuestaria, por eso la Administración tiene que asegurar la eficiencia en el gasto de dichos fondos públicos, para que las personas mayores y las personas con discapacidad sigan manteniendo su bienestar y la calidad de vida y no sufran un retroceso en los derechos sociales ya adquiridos.

El objeto de la Alianza de Garantías, es mantener la cobertura de servicios para los colectivos mencionados y mejora de la calidad, sostenibilidad y eficiencia de los mismos: servicios de prevención de situaciones de dependencia, servicio de Teleasistencia, SAD, Centros de Día y de Noche, y servicios de Atención Residencial.

En la propuesta de acciones a desarrollar se mencionan las siguientes:

1. Elaborar un mapa de recursos en materia de dependencia en Andalucía, que ayude a la planificación futura de recursos.
2. Se comprometen a agilizar el proceso de la cobertura de plazas concertadas en los centros de atención residencial y centros de día, evitando así demoras en asignar recursos a personas en situaciones de urgencia social. Una propuesta muy importante para favorecer la adaptación de la persona residente, es que Agencia procurará que las personas usuarias que ocupen una plaza privada en un centro concertado y se incorporen al SAAD, continúen en el mismo centro.

(Continúa arriba ↑↑)

3. Aumentar los niveles de ocupación de los centros residenciales y los centros de día, intentando alcanzar el 85% del total de plazas concertadas en los centros residenciales y el 70% en los centros de día; medida que entendemos es muy necesaria, aunque insuficiente, valorando la gran demanda social sin respuesta en los últimos años de estos recursos. Los centros están preparados (tanto en infraestructura como en personal) para atender a más población de la que accede a dichos recursos del SAAD. Paliativa se entiende la medida establecida en la Orden de 26 de Febrero de 2014, que modifica a otras anteriores, relativa a la concertación de plazas con centros de atención especializada para los sectores de personas mayores y personas con discapacidad, que en su disposición adicional única, establece que las entidades titulares de los centros podrán disponer temporalmente de las plazas concertadas no ocupadas por falta de designación de su titular cuya reserva, no sea objeto de financiación, poniéndolo en conocimiento de la Agencia de Servicios Sociales.

4. Agilizar los pagos por la prestación de servicios de atención residencial, centros de día y ayuda a domicilio.

5. Ofrecer las instrucciones necesarias para que las ratios de personal en los citados centros, estén sujetas a la ocupación real de las plazas, así como poder compatibilizar las funciones de dirección con varios centros y/o la dirección de centros con capacidad inferior a 100 plazas y centros de día con capacidad inferior a 60 plazas.

6. En el objetivo VI de este documento, hace referencia a la formación y cualificación de los profesionales, para lo cual se comprometen a favorecer una oferta formativa amplia y accesible para el personal que trabaja en los servicios implicados, que de igual forma, se ha visto mermada en los últimos años, una formación necesaria que es la base del mantenimiento de la calidad asistencial prestada y una vía para generar empleo.

7. Favorecer mediante medidas de acción positiva, respecto de los centros ubicados en los municipios del ámbito rural, para que la persona usuaria de dichos servicios no tengan cercanos los recursos a los que tienen derecho y no tengan que desplazarse a otros entornos.

8. Siguiendo, entendemos, un principio de equidad, el documento, incluye otra acción para garantizar las aportaciones económicas de las personas usuarias, participando en el coste de los servicios según su capacidad.

9. Se entiende necesaria la coordinación entre el Sistema Social y el Sistema Sanitario, reconociendo, menor cantidad de recursos disponibles y que la crisis financiera ha puesto en riesgo su sostenibilidad, de ahí que se incluyan medidas para la racionalización del gasto y la eficacia del SAAD en Andalucía, fomentando la innovación social, prácticas sociales exitosas, ideas nuevas y soluciones eficaces.

10. Se refuerza la labor de los Servicios de Inspección, que aseguren el cumplimiento de la normativa aplicable y no menos importante, desde nuestro punto de vista, su carácter preventivo y asesor.

11. Se incluye una acción relativa a la mejora y desarrollo de los compromisos de calidad incluidos en la Carta de Servicios de la Agencia, para favorecer la entrada de personas usuarias en el SAAD.

12. Para garantizar el cumplimiento de los objetivos que procura la Alianza de Garantías, se propone la constitución de grupos de trabajo, para el intercambio de información, estudiar aspectos mejorables, plantear recomendaciones, etc.

Esta alianza tiene una duración indefinida pues sus compromisos tienen vocación de permanecer en el tiempo.

Consideramos que los acuerdos que recoge este documento tienen el cometido de rentabilizar los recursos económicos: la necesidad, no sólo de realizar una eficiente utilización de los recursos públicos, sino de realizar adecuadas políticas de distribución y asignación de los mismos, unida a la ineludible garantía del mantenimiento de la calidad de dichos servicios, instando a un esfuerzo común que se pone de manifiesto en dicha Alianza.

Es nuestro deseo que esta iniciativa venga a paliar las condiciones que estaban sufriendo los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad y que paso a paso, recuperemos derechos sociales que, pensábamos, estaban consolidados en nuestra estructura democrática. Aún muchas personas en Andalucía esperan ser valoradas y que se les asigne un recurso que les ayude a afrontar su situación de dependencia.

#### Foro sobre la futura ley de servicios sociales.

Durante la clausura de un encuentro celebrado en el Parlamento de Andalucía sobre la futura normativa, Sánchez Rubio ha valorado la contribución de los profesionales en el mantenimiento del Estado del bienestar y en la configuración de una amplia red de protección social en Andalucía que garantice la igualdad de oportunidades de toda la población. Se ha comprometido a contar con la experiencia de estos profesionales para dar un fuerte impulso a dicha norma, con la que se pretende adaptar el sistema de provisión de servicios sociales a las necesidades actuales y a las previsiones futuras.

La consejera ha defendido que la futura Ley de Servicios Sociales de Andalucía se convierta en un instrumento que aúne esfuerzos para blindar un sistema público y universal de calidad en materia de servicios sociales y ha asegurado que contará con la aportación de los profesionales de este campo, que suman 30.000 en toda Andalucía.

Ha subrayado que la nueva ley recogerá derechos como el de las mujeres a una protección integral contra la violencia de género, o el de protección a las familias, los menores y las personas mayores, entre otros derechos recogidos en el título del Estatuto de Autonomía para Andalucía sobre 'Derechos sociales, deberes y políticas públicas'. Del mismo modo ha abogado por que la normativa reconozca y ponga en valor la figura de los profesionales de los servicios sociales, con especial atención tanto a la formación como al trabajo investigador.

La intención es elaborar una norma que defina un verdadero sistema público y universal de servicios sociales, dotado de naturaleza jurídica, que configure el derecho a las prestaciones como un derecho subjetivo de las personas y, por lo tanto, exigible ante las administraciones que ostentan las competencias. Ha apuntado la necesidad de que la nueva norma establezca una Carta de Derechos y Deberes que fomente la participación a través del movimiento asociativo andaluz. Asimismo, ha apuntado que la ley abordará los procedimientos de intervención en el ámbito profesional a través de un Plan que garantice la atención integral y continuada de acuerdo con la valoración de las necesidades individuales.

Ocho de cada diez municipios andaluces cuentan con planes de accesibilidad. Así lo ha señalado la consejera María José Sánchez Rubio, durante la visita que ha realizado a la antigua estación de Madrid de Linares (donde se ubica el centro de servicios sociales comunitarios) proyecto que fue premiado en la convocatoria 'Corta con las Barreras' del grupo Novartis.

Concretamente, son un total de 610 los municipios de la comunidad que cuentan con planes de accesibilidad. Sólo en la provincia de Jaén son un total de 96. Se ha destacado el papel de los ayuntamientos en el impulso de nuevos recursos, eliminación de barreras y fomento de la autonomía de las personas con discapacidad.

La consejera de Igualdad, Salud y Políticas Sociales ha visitado la antigua estación de Madrid de Linares, donde se ubica el centro de servicios sociales comunitarios, cuyo itinerario accesible fue premiado como mejor proyecto 'Corta con las Barreras' de Novartis, en colaboración con Fomento Construcciones y Contratas y Santa Cole, el Ministerio de Fomento, la Sociedad Española de Neurología y la Federación Española de Lucha contra la Esclerosis.

El premio, concedido al Ayuntamiento de Linares por el proyecto, que tenía como objetivo suprimir las barreras arquitectónicas de la antigua estación de ferrocarril y Centro de Interpretación de la Minería, creando un itinerario accesible que uniese ambos espacios.

El proyecto 'Corta con las Barreras' es una iniciativa que tiene como objetivo mejorar la movilidad y autonomía personal de los pacientes con Esclerosis Múltiple, al reconocer su derecho a desplazarse sin dificultades por los espacios urbanos. Para ello, se convocó un concurso arquitectónico entre los municipios españoles con el objetivo premiar y financiar el mejor proyecto de accesibilidad de un entorno urbano emblemático.

Al concurso se presentaron propuestas de 388 municipios españoles. De los diez proyectos finalistas, elegidos por un jurado multidisciplinar de expertos de reconocido prestigio nacional e internacional, dos resultaron ser de municipios andaluces: Linares y Vélez, siendo finalmente el proyecto linarense el que se alzó con el galardón tras una votación popular a través de la página web [www.cortaconlasbarreras.com](http://www.cortaconlasbarreras.com).

La adaptación de la antigua estación de Madrid de Linares destaca por la supresión de las barreras arquitectónicas que impedían a muchas personas utilizar normalmente y disfrutar de la visita a estas instalaciones, así como al Centro de Interpretación de la Minería, ambos elementos patrimoniales de valor histórico del municipio.

El municipio de Linares ha obtenido diferentes galardones y reconocimientos relacionados con la accesibilidad. De hecho, el Ayuntamiento de la localidad ha recibido recientemente el premio Reina Sofía 2013 de Accesibilidad Universal de Municipios, convocado por el Real Patronato sobre Discapacidad, en la categoría de los ayuntamientos entre 10.001 y 100.000 habitantes, por el Plan Municipal de Accesibilidad, que ha convertido al municipio en una ciudad accesible, con un desarrollo integral, turístico y comercial. Asimismo, ha sido galardonado con el 'Canf de Oro' (2008) de la Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad y con el Premio Andalucía del Turismo (2013).

En 2001 fue uno de los primeros de Andalucía en contar con un plan de este tipo, y ya ha firmado el Pacto Andaluz por la Accesibilidad, una declaración de intenciones, promovida por las consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; Igualdad, Salud y Políticas Sociales; y Fomento y Vivienda, y que nace con el objetivo de lograr una mayor implicación de las diferentes entidades involucradas en esta materia y en el que se establecen estrategias de actuación comunes para todas las partes implicadas.

Sánchez Rubio ha valorado la sensibilidad del Ayuntamiento de Linares al desarrollar políticas encaminadas a crear un municipio más accesible, y le ha animado a que "continúe avanzando en su objetivo de poner a disposición de todas las personas su patrimonio cultural e histórico".

Actualmente hay un total de 105 municipios adheridos al Pacto Andaluz por la Accesibilidad, de los que 28 están en la provincia de Jaén.

### Informe Save the Children.

(Fuente: <http://www.savethechildren.es/>)

Europa está lejos de alcanzar sus objetivos de reducción de pobreza para 2020, según alerta Save the Children en su informe "Pobreza Infantil y Exclusión Social en Europa".

"La pobreza infantil no tiene pasaporte. Actualmente casi 27 millones de niños y niñas están en riesgo de pobreza o exclusión social en Europa. La crisis económica y financiera ha afectado severamente a niños y niñas en todos los países europeos, incluso en los tradicionalmente igualitarios países nórdicos", explica Ester Asin Martínez, Directora y Representante ante la Unión Europea de Save the Children.

Nuestro país está a la cola de Europa, junto con Grecia, en capacidad de reducir la pobreza infantil con ayudas sociales. Antes de las prestaciones sociales el porcentaje de niños que viven bajo el umbral de la pobreza es de un 36,8%, después de las prestaciones, de un 29,9%. Las ayudas sociales tan sólo reducen la pobreza infantil en un 6,9%. Si nos comparamos con Irlanda, un país que ha sufrido una situación económica similar a la de España, sus prestaciones sociales han conseguido reducir la pobreza infantil en 32 puntos, pasando de un 49,1% de niños en riesgo de pobreza a un 17,1%.

"Los ingresos familiares son uno de los determinantes de la pobreza infantil, pero la pobreza no es solo falta de dinero. Es un problema multidimensional. No significa solamente que sus necesidades básicas – como comida, ropa o casa – no estén cubiertas. También está relacionado con la exclusión social, la falta de acceso a servicios o que los menores no puedan relacionarse o participar en eventos socioculturales con otros niños de su edad", afirma Asin.

"Acabar con la pobreza infantil supone tomar las decisiones políticas adecuadas para lograr cambios positivos y duraderos en las vidas de los menores. Estas decisiones están al alcance tanto de los países ricos como de los pobres. La inversión en infancia debe ser un principio fiscal, a nivel europeo, nacional, regional y local ya que los recursos destinados a la infancia hoy se traducirán en beneficios para el conjunto de la sociedad, ahora y en el futuro" añade Asin.

Informe completo en:  
<http://www.savethechildren.es/>

Cáritas Europa ha exigido a los Gobiernos europeos que antepongan los criterios sociales a los intereses económicos y dediquen más inversión a la creación de empleo, para paliar los efectos de la crisis. El secretario general de Cáritas Europa, el español Jorge Nuño, hizo estas declaraciones durante la presentación del informe realizado por Cáritas Europa que evalúa en profundidad la situación social de siete estados miembros de la UE (España, Grecia, Chipre, Italia, Irlanda, Portugal y Rumanía).

El estudio recoge las medidas adoptadas por la UE y las autoridades nacionales y el impacto negativo de las políticas de austeridad en la vida de las personas más vulnerables. En general, el estudio destaca el empobrecimiento de la población, que ha perdido servicios sociales y en ocasiones también el acceso a la atención médica. Las conclusiones del informe contradicen el discurso que sugiere que lo peor de la crisis económica ya ha pasado, y sostiene que no hay evidencias de que la situación de muchas personas esté mejorando. Cáritas define en su informe a la población española como una de las más afectadas por la crisis.

"Las medidas de austeridad han fallado a la hora de solucionar los problemas y generar crecimiento", afirmó Nuño.

Por personas en riesgo de pobreza o exclusión social se entienden las que dispone de solo un 60% del ingreso medio del resto de la población; las que tienen entre el 40 % y el 50 % son catalogadas como "pobres" y las con menos del 40 % se encuentran en situación de "pobreza extrema".

Cáritas define a la población española como una de las más afectadas por la crisis económica, pues mientras la tasa de pobreza media entre países comunitarios fue del 25,1% en 2012, España registró un 28,2%, lo que se traduce en alrededor de 13 millones de personas en esta situación.

Otro de los sectores de población especialmente afectados por la crisis es el de las personas mayores, pues la pobreza entre ellas ha sufrido un aumento significativo, del 7% en 2008 al 10,6% en 2012.

A esto hay que añadir, como recoge el informe, que en muchos hogares son las pensiones de los abuelos los únicos ingresos de la familia.

El estudio revela, además, que el 12% de la población española que trabaja no gana suficiente para escapar de la pobreza en un país que, junto con Grecia, ha experimentado el mayor incremento del desempleo desde el inicio de la crisis.

Como consecuencia, muchos ciudadanos se han visto obligados a buscar trabajo en el extranjero, por lo que en 2011 la emigración se cifró en el 1,1% de la población española.

El responsable de Cáritas Europa recordó que en España hay más de 6 millones de personas sin trabajo y se refirió a los jóvenes que no podrán recibir una pensión adecuada por no haber trabajado el tiempo suficiente como la "generación pérdida", cuya actual situación tendrá un "impacto enorme" en su futuro.

Cáritas menciona también una investigación de la revista médica British Medical Journal sobre los recortes en el sistema sanitario español, que a pesar de tener uno de los gastos sanitarios más bajos de la UE, ha visto disminuida su inversión, con el efecto que esto puede ocasionar en la salud de los ciudadanos.

En relación con su trabajo de asistencia social, la sección española de Cáritas hace una observación sobre los últimos años de crisis en relación con el perfil de personas que solicitan su ayuda.

Si al principio eran más las personas inmigrantes las que acudían a sus centros, desde 2010 es mayor el número de ciudadanos españoles que se acerca hasta ellos. Se trata de mujeres, parejas jóvenes con hijos y familias monoparentales que se encuentran en riesgo de exclusión social al quedarse sin casa ni ingresos.

Asimismo, Cáritas critica la disminución de las prestaciones sociales por parte del Estado, lo que ha llevado a las organizaciones no gubernamentales a redoblar sus esfuerzos para intentar paliarla.

La organización denuncia el aumento de los impuestos indirectos, que no discriminan en función de la renta, y que ha provocado, al igual que en otros países como Grecia, un mayor empobrecimiento de los hogares con menos ingresos.

Los responsables de la edición de esta Hoja Informativa no se identifican necesariamente con las informaciones y opiniones que aparezcan en la misma.